



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-23405 y su acumulado 05-05-25596, por el cual el docente Alejandro Freytes solicita se aprueben el Informe de Actividades 2004 y el Plan de tareas 2005; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado III "A", y de la Directora del Departamento de Derecho Civil;

Que a las referidas actuaciones Secretaría Académica las gira a consideración del H. Consejo Directivo;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, tomando como precedente la Resolución HCD N° 02/05, reitera al docente ajustar las futuras presentaciones a su dedicación semiexclusiva, incluyendo la planificación y efectivo desarrollo de actividades de investigación y/o de extensión;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

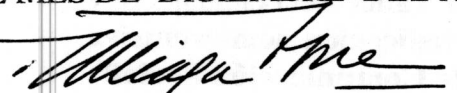
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

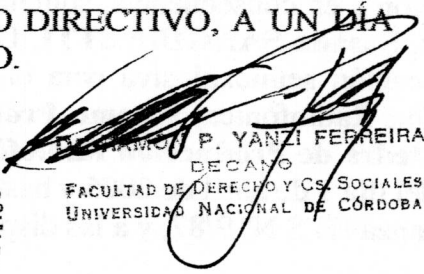
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades 2004 y el Plan de tareas 2005 presentado por el docente Ab. **Alejandro Enrique FREYTES**, Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura DERECHO PRIVADO III "A".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 305/05.-